

Celaya, Guanajuato a 22 de Septiembre de 2020

**Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.
emite la siguiente:**

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Coordinador de Proyecto del Programa de Inocuidad

En cumplimiento a lo establecido en el Título III, Capítulo III, Artículo 43 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Quinto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo párrafo cuarto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Quinto fracción I y fracción II inciso e, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Séptimo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Guanajuato y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

CONVOCATORIA

Puesto	Coordinador de Proyecto del Programa de Inocuidad.
Número de vacantes	1
Adscripción	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato , A.C.
Sede	Celaya, Guanajuato
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$ 22,000.00 (Veintidos mil pesos 00/100 m.n.)
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none">• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;• Disponibilidad para viajar;• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
Requisitos técnicos	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.

	<p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia; • Contar con cédula profesional; • Contar con experiencia demostrable al menos dos años en el área de competencia: Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, SRRC, Buenas Prácticas Pecuarias, POES, HACCP, Identificación, Trazabilidad y Recupero. • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral) <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de Inocuidad Pecuaria se requiere ser Profesional titulado en Medicina Veterinaria y Zootecnia o las áreas relacionadas con las ciencias de la zootecnia.
Principales funciones y actividades	<p>I. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico;</p> <p>II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;</p> <p>IV. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;</p> <p>V. Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;</p> <p>VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;</p> <p>VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente;</p> <p>VIII. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;</p> <p>IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados;</p> <p>X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;</p> <p>XI. Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo;</p> <p>XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo;</p> <p>XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;</p>

	<p>XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;</p> <p>XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;</p> <p>XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción,</p> <p>XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los auxiliares de campo en el proceso de selección;</p> <p>XVIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo;</p> <p>XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.</p> <p>XX. Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.</p> <p>XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.</p> <p>XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con el Gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.</p>
--	--

BASES DE PARTICIPACIÓN

Documentación a presentar	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP). VII. Cartilla Liberada (solo varones) VIII. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía. XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de dos año (No carta de recomendación personal) XII. Carta de no inhabilitación (consultar en http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html) <p>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia</p>
----------------------------------	---

	Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.
Recepción documental	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 06 de octubre de 2020 de las 9:00 a las 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Monte de Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto., con atención al ING. Venicio Barona Ibarra o vía correo electrónico a venicio.barona@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a adriana.barragan@senasica.gob.mx y joanna.arellano@senasica.gob.mx</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Guanajuato llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 13 de octubre de 2020.</p>
Examen de conocimientos	<p>El examen de conocimientos será el 20 de octubre de 2020 a las 12:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato ubicadas en Av. Irrigación S/N, Monte de Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Guanajuato notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 05 de noviembre de 2020.</p>
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf

	<p>2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&fecha=16/01/2020</p> <p>3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&fecha=16/01/2020</p> <p>4. Lineamientos Manuales de Apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario de alimentos de origen pecuario. https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion</p> <p>5. Norma 012-ZOO-1993 https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-012-zoo-1993</p> <p>6. Norma 025-ZOO-1995 https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-025-zoo-1995-100819</p> <p>7. Norma 060-ZOO-1995 https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-060-zoo-1999</p> <p>8. Norma 061-ZOO-1999 https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-061-zoo-1999</p> <p>9. Norma 064-ZOO-2000 https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000</p>								
Entrevista	La entrevista se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2020 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato ubicadas en Av. Irrigación S/N, Monte de Camargo, C.P. 38030 Celaya, Cto.								
Resultados y criterios de evaluación	<p>El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista	60	10	10	20
Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista						
60	10	10	20						
Notificación de resultados	El 11 de noviembre de 2020 , se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 16 de noviembre de 2020 .								
Declaración del concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se registran aspirantes a la presente convocatoria. No hay aspirantes que superen la etapa documental. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles. 								

Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	22 de septiembre 2020
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	06 de octubre 2020
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	13 de octubre 2020
	Presentación del examen de conocimientos	20 de octubre 2020
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	05 de noviembre 2020
	Entrevista	10 de noviembre 2020
	Notificación del nombre del candidato ganador	11 de noviembre 2020
	Inicio de labores del candidato ganador	16 de noviembre 2020

Importante considerar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos descentralizados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del presente año respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 55 59051000 ext. 51511, o 4616157046 / 6157756 Ext.114, o a los correos venicio.barona@senasica.gob.mx; inocuidad_pec_gto@yahoo.com.mx; adriana.barragan@senasica.gob.mx; y joanna.arellano@senasica.gob.mx

El Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.



C. JOSÉ RICARDO ZARAGOZA MARTÍNEZ